



## ANALISIS DE COTIZACIONES - DETERMINACION DEL PRESUPUESTO ESTIMADO U OFICIAL - ESTUDIO DE MERCADOS - CIES SENA REGIONAL


OBJETO: 41\_9527\_377 Contratar adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila


LAS CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS DE CADA UNO DE LOS ITEMS Y SU DESCRIPCION TECNICA DE OBJETO DE CONTRATACION SE DETALLA A CONTINUACION:

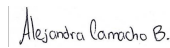
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR EL SENA					VALORES COTIZADOS POR EL PROVEEDOR 1 - INGINAL CONSTRUCCIONES S.A.S.		VALORES COTIZADOS POR EL PROVEEDOR 2 - CONSTRUCTORA C&T		VALORES COTIZADOS POR EL PROVEEDOR 3 - ELECTOCENTRO S.A.S.		DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION	Unidad	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
	1.1.1.	Suministro e instalación de luminarias LED 110W CW Flujo luminoso 15400 lm tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 3 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halógenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawlett, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	44	664.750,00	\$ 29.249.000,00	669.500,00	\$ 29.458.000,00	660.000,00	\$ 29.040.000,00	664.750,00	\$ 29.249.000,00
	1.1.2.	Suministro e instalación de luminarias Led Hermética 2 X 18W T8 3600lm 6500k tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 2 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halógenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawlett, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	2	360.687,50	\$ 721.375,00	361.375,00	\$ 722.750,00	360.000,00	\$ 720.000,00	360.687,50	\$ 721.375,00
	1.1.3.	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 3 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	Un	23	490.000,00	\$ 11.270.000,00	491.000,00	\$ 11.293.000,00	489.000,00	\$ 11.247.000,00	490.000,00	\$ 11.270.000,00
	1.1.4.	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 2 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	Un	2	286.500,00	\$ 573.000,00	293.000,00	\$ 586.000,00	280.000,00	\$ 560.000,00	286.500,00	\$ 573.000,00
	1.1.5.	Suministro e Instalación de puntos eléctricos de iluminación a más de 3 metros de altura incluye Caja octagonal 5 perforaciones 3/4" Rawlett, Un tubo metálico EMT de 3/4"x3m, unión EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", una curva EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, tres abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	46	282.300,00	\$ 12.985.800,00	284.600,00	\$ 13.091.600,00	280.000,00	\$ 12.880.000,00	282.300,00	\$ 12.985.800,00
	1.1.6.	Desinstalación de acometidas eléctricas monofásicas, monofásicas bifilares antiguas en calibre número 14, 12, 10 awg y, entrega de acometidas antiguas al supervisor del contrato, incluye desinstalación de tubería existente, tableros de distribución, bandeja portacable el item se calcula con los metros lineales de la tubería y bandeja portacable que se desea desinstalar.	M	60	136.500,00	\$ 8.190.000,00	138.000,00	\$ 8.280.000,00	135.000,00	\$ 8.100.000,00	136.500,00	\$ 8.190.000,00
	1.1.7	Suministro e instalación de cableado de luminarias, interruptores, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	168	75.750,00	\$ 12.726.000,00	77.000,00	\$ 12.936.000,00	74.500,00	\$ 12.516.000,00	75.750,00	\$ 12.726.000,00
	1.1.8	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para interruptores dobles, incluye interruptor doble, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	5	361.100,00	\$ 1.805.500,00	364.200,00	\$ 1.821.000,00	358.000,00	\$ 1.790.000,00	361.100,00	\$ 1.805.500,00
	1.1.9	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para tomacorrientes dobles, incluye tomacorriente 120v, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", tres terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	25	389.600,00	\$ 9.740.000,00	394.200,00	\$ 9.855.000,00	385.000,00	\$ 9.625.000,00	389.600,00	\$ 9.740.000,00
	1.2.0	Suministro e instalación de cableado de tomacorrientes, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	180	70.700,00	\$ 12.726.000,00	71.000,00	\$ 12.780.000,00	70.400,00	\$ 12.672.000,00	70.700,00	\$ 12.726.000,00
	1.2.1	Suministro e instalación de tablero tipo enchufable Trifásico 150A, 24Circuitos con totalizador de de 120A, se debe conectar a la acometida existente, incluye tubo de 2" EMT curva, incluye terminal EMT de 2" y unión EMT de 2", suministro de 10 interruptores tipo enchufables de 1x20A y cuatro protección doble 2x40A para aire acondicionado, incluye todos los accesorios de la instalación	Un	1	1.633.000,00	\$ 1.633.000,00	1.614.000,00	\$ 1.614.000,00	1.652.000,00	\$ 1.652.000,00	1.633.000,00	\$ 1.633.000,00
	1.2.2	Suministro e instalación de cableado de aires acondicionados, en Cable 8 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 1", incluye fases, tierra cable, tubería EMT de 1" , con marcaciones cumpliendo códigos de colores, cuatro uniones EMT 1", tres terminales EMT de 1", dos curvas EMT de 1", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	100	141.266,50	\$ 14.126.650,00	141.533,00	\$ 14.153.300,00	141.000,00	\$ 14.100.000,00	141.266,50	\$ 14.126.650,00
	<b>SUBTOTAL CAPITULO</b>					\$ 115.746.325,00		\$ 116.590.650,00		\$ 114.902.000,00		\$ 115.746.325,00


		<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>				<b>\$ 115.746.325,00</b>		<b>\$ 116.590.650,00</b>		<b>\$ 114.902.000,00</b>		<b>\$ 115.746.325,00</b>
			ADM	10%		\$ 11.574.632,50		\$ 11.659.065,00		\$ 11.490.200,00		\$ 11.574.632,50
	A.I.U.		IMP	5%		\$ 5.787.316,25		\$ 5.829.532,50		\$ 5.745.100,00		\$ 5.787.316,25
			U	5,0%		\$ 5.787.316,25		\$ 5.829.532,50		\$ 5.745.100,00		\$ 5.787.316,25
						\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
		TOTAL A.U.		20%		\$ 23.149.265,00		\$ 23.318.130,00		\$ 22.980.400,00		\$ 23.149.265,00
		COSTO DIRECTO + A.I.U.				\$ 24.248.855,00		\$ 24.425.741,00		\$ 24.071.969,00		\$ 24.248.855,00
		I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD		19%		\$ 1.099.590,00		\$ 1.107.611,00		\$ 1.091.569,00		\$ 1.099.590,00
		<b>COSTO TOTAL</b>				<b>\$ 139.995.180,00</b>		<b>\$ 141.016.391,00</b>		<b>\$ 138.973.969,00</b>		<b>\$ 139.995.180,00</b>

OBSERVACIONES: 1) En consideración del requerimiento inicial y de acuerdo a las propuestas del mercado según especificaciones técnicas, se concluye que - Respecto de las Cotizaciones presentadas por los proveedores: (COTIZACION # 1 - INGYVAL CONSTRUCCIONES S.A.S., COTIZACION #2 CONSTRUCTORA C&T y COTIZACION # 3 - ELECTROCENTRO S.A.S., 2) El RESULTADO del Análisis Inicial de Cotizaciones arroja un presupuesto estimado de (\$139,995,180,00) CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE., de los cuales técnicamente NO se debió ajustar o reducir en sus cantidades; arrojando y confirmando un definitivo valor de Presupuesto Estimado u Oficial para la Contratación de: (\$139,995,180,00) CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE., acorde al presupuesto asignado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12226 del 23 de abril de 2026.

  
 ELABORO - FIRMA ESTRUCTURADOR  
**YEIMY HERNANDEZ VALENZUELA**  
 Profesional Area de Contratacion

  
 REVISO - COMPONENTE TECNICO  
**SANTIAGO GONZALEZ CASTAÑO**  
 Instructor Grado 13 - Experto del Area

  
 REVISO - COMPONENTE TECNICO  
**ALEJANDRA DEL PILAR CAMACHO BERMUDEZ**  
 Ingeniera Industrial - Lider Proyecto

  
 REVISO - COMPONENTE TECNICO  
**JORGE LUIS GARCIA LAGUNA**  
 Ingeniero Civil Contratista - Experto

Neiva, 20 de mayo de 2026

Señores  
**SENA Regional Huila**

**REFERENCIA: 41\_9527\_377** Contratar adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila

OBJETO:41_9527_377 Contratar adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila						
ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72151501	Suministro e instalación de luminarias LED 110W CW Flujo luminoso 15400 lm tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 3 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halógenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	44	\$ 664.750,00	\$ 29.249.000,00
2	72151501	Suministro e instalación de luminarias Led Hermética 2 X 18W T8 3600lm 6500k tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 2 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halógenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	2	\$ 360.687,50	\$ 721.375,00
3	72151501	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 3 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	23	\$ 490.000,00	\$ 11.270.000,00
4	72151501	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 2 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	2	\$ 286.500,00	\$ 573.000,00
5	72151501	Suministro e instalación de puntos eléctricos de iluminación a más de 3 metros de altura incluye Caja octagonal 5 perforaciones 3/4" Rawelt, Un tubo metálico EMT de 3/4"x3m, unión EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", una curva EMT de 3/4", Riel Channel Perforado 2X4 Cm X 50cm, tres abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	46	\$ 282.300,00	\$ 12.985.800,00
6	72151501	Desinstalación de acometidas eléctricas monofásicas, monofásicas bifilares antiguas en calibre número 14,12, 10 awg y, entrega de acometidas antiguas al supervisor del contrato, incluye desinstalación de tubería existente, tableros de distribución, bandeja portacable el ítem se calcula con los metros lineales de la tubería y bandeja portacable que se desea desinstalar.	M	60	\$ 136.500,00	\$ 8.190.000,00
7	72151501	Suministro e instalación de cableado de luminarias, interruptores, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	168	\$ 75.750,00	\$ 12.726.000,00
8	72151501	Suministro e instalación de puntos eléctricos para interruptores dobles, incluye interruptor doble, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Channel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	5	\$ 361.100,00	\$ 1.805.500,00
9	72151501	Suministro e instalación de puntos eléctricos para tomacorrientes dobles, incluye tomacorriente 120v, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", tres terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Channel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	25	\$ 389.600,00	\$ 9.740.000,00
10	72151501	Suministro e instalación de cableado de tomacorrientes, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	180	\$ 70.700,00	\$ 12.726.000,00
11	72151501	Suministro e instalación de tablero tipo enchufable Trifásico 150A, 24Circuitos con totalizador de de 120A, se debe conectar a la acometida existente, incluye tubo de 2" EMT curva, incluye terminal EMT de 2" y unión EMT de 2", suministro de 10 interruptores tipo enchufables de 1x20A y cuatro protección doble 2x40A para aire acondicionado, incluye todos los accesorios de la instalación	UN	1	\$ 1.633.000,00	\$ 1.633.000,00
12	72151501	Suministro e instalación de cableado de aires acondicionados, en Cable 8 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 1", incluye fases, tierra cable, tubería EMT de 1", con marcaciones cumpliendo códigos de colores, cuatro uniones EMT 1", tres terminales EMT de 1", dos curvas EMT de 1", Riel Channel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	100	\$ 141.266,50	\$ 14.126.650,00
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>\$ 115.746.325,00</b>
					ADMINISTRACION	10% \$ 11.574.632,50
					IMPREVISTO	5% \$ 5.787.316,25
					UTILIDADES	5% \$ 5.787.316,25
					I.V.A.	19% \$ 1.099.590,09
					<b>AII-JVA</b>	<b>\$ 24.248.855,09</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA CONTRATACION</b>						<b>\$ 139.995.180,09</b>

  
YEIMY RODRIGUEZ TOVAR

1.004.252.126 de Tarqui

Representante Legal INGYVAL CONSTRUCCIONES SAS

Carrera 13 # 5-32 piso 1 Barrio Bellavista Cel.: 3144445476

e-mail. [ingyval.sas@gmail.com](mailto:ingyval.sas@gmail.com)

Pacho - Cundinamarca



NOMBRE O RAZON SOCIAL: ELECTROCENTRO SAS  
NIT: 800.106.110-0  
DIRECCIÓN: CALLE 3 # 4-59  
TELEFONOS: 3002135185  
CORREO ELECTRONICO: electrocentro.sas@gmail.com

ITEM	UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	72151501	Suministro e instalación de luminarias LED 110W CW Flujo luminoso 15400 lm tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 3 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	44	\$ 660.000,00	\$ 29.040.000,00
2	72151501	Suministro e instalación de luminarias Led Hermética 2 X 18W T8 3600lm 6500k tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 2 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	2	\$ 360.000,00	\$ 720.000,00
3	72151501	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 3 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	23	\$ 489.000,00	\$ 11.247.000,00
4	72151501	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 2 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	2	\$ 280.000,00	\$ 560.000,00
5	72151501	Suministro e Instalación de puntos eléctricos de iluminación a más de 3 metros de altura incluye Caja octagonal 5 perforaciones 3/4" Rawelt, Un tubo metálico EMT de 3/4"x3m, unión EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", una curva EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, tres abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	46	\$ 280.000,00	\$ 12.880.000,00
6	72151501	Desinstalación de acometidas eléctricas monofásicas, monofásicas bifilares antiguas en calibre número 14,12, 10 awg y, entrega de acometidas antiguas al supervisor del contrato, incluye desinstalación de tubería existente, tableros de distribución, bandeja portacable el item se calcula con los metros lineales de la tubería y bandeja portacable que se desea desinstalar.	M	60	\$ 135.000,00	\$ 8.100.000,00
7	72151501	Suministro e instalación de cableado de luminarias, interruptores, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	168	\$ 74.500,00	\$ 12.516.000,00
8	72151501	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para interruptores dobles, incluye interruptor doble, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	5	\$ 358.000,00	\$ 1.790.000,00
9	72151501	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para tomacorrientes dobles, incluye tomacorriente 120v, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", tres terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	25	\$ 385.000,00	\$ 9.625.000,00
10	72151501	Suministro e instalación de cableado de tomacorrientes, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	180	\$ 70.400,00	\$ 12.672.000,00
11	72151501	Suministro e instalación de tablero tipo enchufable Trifásico 150A, 24Circuitos con totalizador de de 120A, se debe conectar a la acometida existente, incluye tubo de 2" EMT curva, incluye terminal EMT de 2" y unión EMT de 2", suministro de 10 interruptores tipo enchufables de 1x20A y cuatro protección doble 2x40A para aire acondicionado, incluye todos los accesorios de la instalación	UN	1	\$ 1.652.000,00	\$ 1.652.000,00
12	72151501	Suministro e instalación de cableado de aires acondicionados, en Cable 8 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 1", incluye fases, tierra cable, tubería EMT de 1" , con marcaciones cumpliendo códigos de colores, cuatro uniones EMT 1", tres terminales EMT de 1", dos curvas EMT de 1", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	100	\$ 141.000,00	\$ 14.100.000,00
COSTO DIRECTO TOTAL						\$ 114.902.000,00
ADMINISTRACION					10%	\$ 11.490.200,00
IMPREVISTOS					5%	\$ 5.745.100,00
UTILIDAD					5%	\$ 5.745.100,00
I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD					19%	\$ 1.091.569,00
COSTO TOTAL						\$ 138.973.969,00

RP JAIME GONZALEZ CEBALLOS



## CONSTRUCTORA C&T NIT 901957177-0

FECHA / LUGAR: NEIVA - HUILA,

11/5/2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CC/NIT

EMAIL:

CEL:

Dirección: NEIVA  
CIUDAD: NEIVA-HUILA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/MENSUAL	V/TOTAL	
REF:	<b>Contratar las adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del centro de la industria, la empresa y los servicios regional huila.</b>					
1.1.1.	Suministro e instalación de luminarias LED 110W CW Flujo luminoso 15400 lm tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 3 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	44	\$ 669.500,00	\$ 29.458.000,00	
1.1.2.	Suministro e instalación de luminarias Led Hermética 2 X 18W T8 3600lm 6500k tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 2 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	2	\$ 361.375,00	\$ 722.750,00	
1.1.3.	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 3 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	Un	23	\$ 491.000,00	\$ 11.293.000,00	
1.1.4.	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 2 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	Un	2	\$ 293.000,00	\$ 586.000,00	
1.1.5.	Suministro e instalación de puntos eléctricos de iluminación a más de 3 metros de altura incluye Caja octagonal 5 perforaciones 3/4" Rawelt, Un tubo metálico EMT de 3/4"x3m, unión EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", una curva EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, tres abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	46	\$ 284.600,00	\$ 13.091.600,00	
1.1.6.	Desinstalación de acometidas eléctricas monofásicas, monofásicas bifilares antiguas en calibre número 14, 12, 10 awg y, entrega de acometidas antiguas al supervisor del contrato, incluye desinstalación de tubería existente, tableros de distribución, bandeja portacable el ítem se calcula con los metros lineales de la tubería y bandeja portacable que se desea desinstalar.	M	60	\$ 138.000,00	\$ 8.280.000,00	
1.1.7.	Suministro e instalación de cableado de luminarias, interruptores, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo codigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	168	\$ 77.000,00	\$ 12.936.000,00	
1.1.8.	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para interruptores dobles, incluye interruptor doble, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	5	\$ 364.200,00	\$ 1.821.000,00	
1.1.9.	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para tomacorrientes dobles, incluye tomacorrente 120v, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", tres terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	Un	25	\$ 394.200,00	\$ 9.855.000,00	
1.2.0.	Suministro e instalación de cableado de tomacorrientes, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo codigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	180	\$ 71.000,00	\$ 12.780.000,00	
1.2.1.	Suministro e instalación de tablero tipo enchufable Trifásico 150A, 24Circuitos con totalizador de de 120A, se debe conectar a la acometida existente, incluye tubo de 2" EMT curva, incluye terminal EMT de 2" y unión EMT de 2", suministro de 10 interruptores tipo enchufables de 1x20A y cuatro protección doble 2x40A para aire acondicionado, incluye todos los accesorios de la instalación	Un	1	\$ 1.614.000,00	\$ 1.614.000,00	
1.2.2.	Suministro e instalación de cableado de aires acondicionados, en Cable 8 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 1", incluye fases, tierra cable, tubería EMT de 1", con marcaciones cumpliendo codigos de colores, cuatro uniones EMT 1", tres terminales EMT de 1", dos curvas EMT de 1", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	100	\$ 141.533,00	\$ 14.153.300,00	
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					\$ 116.590.650,00	
				ADMINISTRACIÓN	10%	\$ 11.659.065,00
				IMPREVISTOS	5%	\$ 5.829.532,50
				UTILIDAD	5%	\$ 5.829.532,50
				IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$ 1.107.611,18
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$ 141.016.391,18</b>	

**Forma de pago:** Se requiere un anticipo del 30% anticipado, el resto se pagará por cortes de obra de fora quincenal o acordado entre las partes.

**Validez de la oferta:** La presente cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su fecha de emisión, o hasta agotar existencias de los materiales ofertados.

**Plazo y condiciones de ejecución:** Acordado entre las partes.

**Confirmación y pago:** En caso de aceptación, el cliente deberá emitir confirmación por escrito. Los pagos deberán realizarse a través de los medios previamente autorizados y acordados entre las partes.

**Modificaciones:** Cualquier modificación, adición o ajuste a la presente cotización deberá ser solicitada por escrito y contar con la aprobación formal de ambas partes.

*Brahyan Bastidas Vela*

BRAHYAN BASTIDAS VELA  
CONSTRUCTORA C Y T

Dirección: Centro empresarial Cámara de comercio, Lc 39, Neiva- Huila

Cel: 3106556729



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA  
REGIONAL HUILA**

**CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS  
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus cotizaciones, como parte del estudio de mercado y análisis del sector del proceso.

<b>ADVERTENCIA</b>	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y análisis del sector del proceso, y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
<b>OBJETO</b>	41_9527_377 Contratar adecuaciones eléctricas para el ambiente de energías solares fotovoltaicas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios Regional Huila.
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACION</b>	90 días Calendario
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION</b>	Hasta las 11:59 P.M. del día catorce (14) de mayo de 2026.
<b>COTIZACION No.</b>	<b>SIP-HIL-CIES-028-2026</b> - Plataforma SECOP II
<b>ANEXOS</b>	Los archivos digitales, se deben adjuntar en Word y/o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN</b>	Mediante plataforma SECOP II acorde al cronograma fijado o por medio magnético al correo electrónico, <a href="mailto:cieshuila-contrataci@sena.edu.co">cieshuila-contrataci@sena.edu.co</a> , con asunto: <b>ADECUACIONES ELÉCTRICAS</b>

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de luminarias LED 110W CW Flujo luminoso 15400 lm tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 3 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	44
2	Suministro e instalación de luminarias Led Hermética 2 X 18W T8 3600lm 6500k tensión de trabajo 100-277 V 50/60 Hz, la luminaria se instalará a más de 2 metros de altura con derivación en Cable Encauchetado 3 x 12 AWG Cobre HFFR Libre Halogenos a la Caja octagonal o redonda 5 perforaciones 3/4" Rawelt, incluye prensaestopa de 3/4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	2
3	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 3 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	23
4	Desinstalación de luminarias y ductería en mal estado existentes a más de 2 metros altura para cambio de luminarias para el cumplimiento del RETILAP.	UN	2
5	Suministro e Instalación de puntos eléctricos de iluminación a más de 3 metros de altura incluye Caja octagonal 5 perforaciones 3/4" Rawelt, Un tubo metálico EMT de 3/4"x3m, unión EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", una curva EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, tres abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	46
6	Desinstalación de acometidas eléctricas monofásicas, monofásicas bifilares antiguas en calibre número 14,12, 10 awg y, entrega de acometidas antiguas al supervisor del contrato, incluye desinstalación de tubería existente, tableros	M	60

	de distribución, bandeja portacable el item se calcula con los metros lineales de la tubería y bandeja portacable que se desea desinstalar.		
7	Suministro e instalación de cableado de luminarias, interruptores, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	168
8	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para interruptores dobles, incluye interruptor doble, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", dos terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	5
9	Suministro e Instalación de puntos eléctricos para tomacorrientes dobles, incluye tomacorriente 120v, dos tubos EMT de 3/4"x3m, Caja Rectangular Tipo 5800 4 Salidas De 3/4", cuatro uniones EMT 3/4", tres terminales EMT de 3/4", dos curvas EMT de 3/4", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UN	25
10	Suministro e instalación de cableado de tomacorrientes, puntos de conexión, protecciones en Cable 12 AWG LS HZ Libre Halógenos instalado en tubería EMT de 3/4", incluye fase neutro, tierra y cable de control o retorno, con marcaciones cumpliendo códigos de colores y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	180
11	Suministro e instalación de tablero tipo enchufable Trifásico 150A, 24Circuitos con totalizador de de 120A, se debe conectar a la acometida existente, incluye tubo de 2" EMT curva, incluye terminal EMT de 2" y unión EMT de 2", suministro de 10 interruptores tipo enchufables de 1x20A y cuatro protección doble 2x40A para aire acondicionado, incluye todos los accesorios de la instalación	UN	1
12	Suministro e instalación de cableado de aires acondicionados, en Cable 8 AWG LS HZ Libre Halogenos instalado en tubería EMT de 1", incluye fases, tierra cable, tubería EMT de 1" , con marcaciones cumpliendo códigos de colores, cuatro uniones EMT 1", tres terminales EMT de 1", dos curvas EMT de 1", Riel Chanel Perforado 2X4 Cm X 50cm, seis abrazadera unistrut 3/4" y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M	100
13	A.I.U.	UN	1
14	I.V.A. DEL 19% SOBRE LA UTILIDAD	UN	1

#### CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	El plazo de ejecución del contractual será de <b>TREINTA (30) DÍAS</b> , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.
<b>REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.</li> <li>2. Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos y normatividad vigente sobre la materia.</li> <li>3. Los proponentes deben estudiar la información presentada en los presentes términos de la invitación y analizar las circunstancias y condiciones. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.</li> </ol>

	<p>4. Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.</p> <p>5. Con la firma de la propuesta, los proponentes autorizan al Sena, realizar la consulta en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la Nación sobre los antecedentes disciplinarios y en la Policía Nacional sobre antecedentes judiciales.</p>
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>El Contratista, se obliga para con el SENA a:</p> <p><b><u>OBLIGACIONES GENERALES:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</li> <li>2. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.</li> <li>3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta y asegurarse de que el resultado final sea acorde con lo establecido en el Contrato.</li> <li>4. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.</li> <li>5. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.</li> <li>6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando cualquier tipo de conducta deshonesto o ilegal.</li> <li>7. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad social, salud y pensiones de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. Debe presentar los documentos respectivos que acrediten su cumplimiento.</li> <li>8. Comprometerse a cumplir estrictamente las normas ambientales aplicables a sus actividades para la protección de los recursos agua, aire y suelo.</li> <li>9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.</li> <li>10. El contratista será responsable civil y penalmente por las acciones y omisiones en la ejecución de este contrato, de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993. Por su parte, el SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Además, el contratista será responsable por los bienes entregados como resultado del presente proceso de contratación.</li> <li>11. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.</li> <li>12. Mantener indemne al SENA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.</li> <li>13. Contar con los permisos y licencias requeridos por la ley y asegurarse de contar con un personal idóneo y calificado para la entrega de los insumos.</li> <li>14. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior.</li> <li>15. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.</li> <li>16. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.</li> <li>17. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</li> </ol>

18. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. El contratista deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte, suministro, instalación y demás costos necesarios para la ejecución del contrato.
2. Suministrar e instalar luminarias, equipos y accesorios eléctricos de excelente calidad, nuevos, sin uso, libres de defectos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas, eléctricas y de seguridad exigidas por la normatividad vigente.
3. Entregar e instalar al SENA la totalidad de las luminarias y sus componentes (cableado, soportes, canalizaciones, tableros, entre otros) en la planta de fabricación de paneles solares, del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, de acuerdo con la ficha técnica y condiciones requeridas por la entidad.
4. Las actividades de entrega e instalación se realizarán conforme a la programación y solicitud del Supervisor del Contrato.
5. Ejecutar la instalación dentro de los plazos establecidos por la entidad, de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor del contrato.
6. Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, no reacondicionados, y cumplan con la vida útil y condiciones de funcionamiento esperadas.
7. El transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación, riesgo y propiedad de los elementos serán asumidos por el contratista hasta la entrega final a satisfacción en el lugar indicado.
8. Presentar la factura o cuenta de cobro con los respectivos soportes para el trámite de pago, conforme a la normatividad vigente.
9. Aportar las fichas técnicas de las luminarias, equipos y demás elementos eléctricos a suministrar, donde se evidencien características como potencia, flujo luminoso, eficiencia, vida útil, grado de protección (IP), entre otros.
10. Aportar certificados de calidad, cumplimiento de normas técnicas (RETILAP, RETIE o las que apliquen), garantías del fabricante y demás documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
11. Ejecutar el objeto del contrato conforme a los plazos y condiciones establecidos en el proceso contractual y la propuesta presentada.
12. Reemplazar o corregir, a su costa y sin afectar los plazos, los elementos o instalaciones que presenten fallas, defectos o incumplimiento de las especificaciones requeridas por la entidad.
13. Entregar los equipos debidamente embalados, procurando minimizar el uso de empaques y la generación de residuos.
14. Presentar factura electrónica validada por la DIAN, conforme a la normativa vigente, como requisito para el pago.
15. Garantizar que los vehículos utilizados para el transporte cuenten con la revisión técnico-mecánica vigente.
16. Implementar prácticas ambientales, sanitarias y de seguridad industrial durante la ejecución del contrato, incluyendo manejo adecuado de residuos eléctricos y electrónicos (si aplica).
17. Permitir la supervisión e inspección por parte del SENA en cualquier etapa del contrato.
18. Cumplir con los requisitos de ingreso a las instalaciones del Centro de Formación y acatar los lineamientos de seguridad establecidos por la entidad.
19. Garantizar que el personal que ejecute la instalación cuente con afiliación vigente a seguridad social y con el nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
20. Entregar una cotización actualizada de los bienes y servicios suministrados al finalizar el contrato, previo a su liquidación.


	<p style="text-align: center;"><b>Obligaciones SST</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista deberá garantizar que todo el personal que ejecute las actividades de suministro e instalación de luminarias se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social vigente (salud, pensión y riesgos laborales), acorde con el nivel de riesgo de la actividad.</li> <li>2. Asegurar que, durante las actividades de transporte, cargue, descargue e instalación, el personal utilice los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos, incluyendo aquellos para riesgo eléctrico y trabajo en alturas cuando aplique.</li> <li>3. Cumplir con los lineamientos de ingreso, normas de seguridad y protocolos establecidos por el SENA, implementando medidas de prevención de riesgos como señalización del área de trabajo y control de riesgos eléctricos durante la ejecución de las actividades.</li> </ol> <p>Nota 1: Personas Independientes: El contratista deberá presentar certificación firmada en la que manifieste que actúa como persona natural independiente sin trabajadores a cargo, y que por tal motivo no está obligado a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Nota 2: De conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, no están obligados a implementar los Estándares Mínimos del SG-SST los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales regulado en el Decreto 1072 de 2015.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>OBLIGACIONES AMBIENTALES</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el manejo, almacenamiento e instalación adecuada de las luminarias y sus componentes, evitando daños, generación innecesaria de residuos y posibles afectaciones ambientales. En caso de generarse residuos (como empaques, cables, luminarias defectuosas o sobrantes), se deberá realizar su correcta separación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normativa ambiental vigente y al PGIRS del Centro de Formación.</li> <li>2. Garantizar que las luminarias y equipos eléctricos suministrados cumplan con las disposiciones ambientales aplicables, incluyendo eficiencia energética y, cuando corresponda, la gestión adecuada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</li> <li>3. Realizar la entrega e instalación promoviendo el uso racional de materiales de embalaje, procurando minimizar la generación de residuos y fomentando prácticas sostenibles durante la ejecución del contrato.</li> </ol>
<p><b>REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – HABILITANTE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). <b>NOTA 1:</b> El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.</li> <li>2. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ol> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al</p>

	Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
<b>REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGÉTICOS – HABILITANTES</b>	El proponente deberá adjuntar copia de los permisos sanitarios y ambientales vigentes que lo habiliten para ejecutar la actividad objeto del contrato. Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por la Secretaría de Salud Departamental o Municipal.		
<b>FORMA DE PAGO</b>			
	<b>Pagos que se realizarán durante el contrato</b>	<b>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del Contrato</b>	<b>Requisito para el pago</b>
	1	100%	<p>EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato <b>EN UN SOLO PAGO</b>, de acuerdo con la ejecución del contrato, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Los pagos se distribuirán de la siguiente manera:</p> <p>Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del pago de aportes parafiscales, seguridad social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con</p>

			<p>lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:</p> <p>1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF  3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.</p>								
<b>VALOR OFRECIDO</b>	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos y costos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.										
<b>OBSERVACIONES</b>	Constituye requisito necesario que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.										
<b>GARANTIAS</b>	<p>El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en la Sección 3 denominada GARANTÍAS y Subsección 1°: GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del <b>CENTRO DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA</b> con NIT: <b>899.999.034-1</b>, con domicilio en la <b>Carrera 5 No. 16-16</b> y número telefónico <b>8757154</b> de la ciudad de <b>Neiva (Huila)</b>. en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos.</p> <table border="1" data-bbox="467 1671 1479 1913"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1671 706 1749">AMPAROS</th> <th data-bbox="706 1671 862 1749">TIPO DE GARANTÍA</th> <th data-bbox="862 1671 1045 1749">VALOR ASEGURADO</th> <th data-bbox="1045 1671 1479 1749">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1749 706 1913">Cumplimiento</td> <td data-bbox="706 1749 862 1913">Póliza de Seguros</td> <td data-bbox="862 1749 1045 1913">20% del valor del contrato</td> <td data-bbox="1045 1749 1479 1913">Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal</td> </tr> </tbody> </table>			AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Cumplimiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal
AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA								
Cumplimiento	Póliza de Seguros	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal								

				pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	<b>Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales</b>	Póliza de Seguros	10 % del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía
	<b>Calidad del servicio</b>	Póliza de Seguros	20 % del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la aprobación de la garantía
	<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	Póliza de Seguros	200 SMLMV	Por el termino de duración del contrato.
	<b>Estabilidad de la obra</b>	Póliza de Seguros	20 % del valor del contrato	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte del SENA.
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS</b>	El servicio se prestará en las sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, previa instrucción del supervisor del contrato.			

Neiva Huila, 8 de mayo de 2026.

 Firmado digitalmente por Cándido Herrera González

**Cándido Herrera Gonezalez**  
Subdirector (E) Del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó: María Daniela Pérez Vega – Profesional, Gestión Contractual CIES



Revisó Aspecto Jurídico: Dayan Javier Chavarro Quevedo, Abogado - Gestión Contractual CIES

